

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

<b>ANO II</b> DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, Izq.	<b>Precios de suscripción</b> Madrid, un mes..... 150 pías. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40 Clases e individuos de tropa un mes UNA pavia.	<b>MADRID</b> LUNES 15 DE OCTUBRE DE 1906	<b>ANUNCIOS</b> Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias..... 25 Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	<b>NUM. 461</b> Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.
---	---	--	---	---

## Para "Ejército y Armada," A LA PRENSA Y AL PAIS

Voy a terminar la serie de artículos que he venido escribiendo para hacer resaltar la desastinada e inhumana aplicación que en la Marina se da a los recursos que a costa de sacrificios sin cuento facilitamos los contribuyentes para atender al sostenimiento de los servicios públicos.

Y me se crea que voy a dar fin a esta tarea porque se haya agotado el tema, nada de eso, hay materia para estar escribiendo diez años sin parar.

Lo que ocurre es que yo tengo que hacer negocios y asuntos que reclaman mi actividad y mi tiempo, y por eso, como contribuyente, me dirijo a la Prensa, a ese poder inmenso de las modernas sociedades civilizadas para que contengan la campaña que yo desde la mesa de mi despacho he venido manteniendo en defensa de la lógica, de la moral administrativa y de la Hacienda pública, patrimonio del pueblo que la integra con los impuestos y contribuciones.

La misión del periodista honrado, es tan trascendental y augusta como la del soldado pues ambas dependen, ambas consagran sus energías a la felicidad de la patria.

[Prensa española]

La marina militar es tan necesaria a España, que sin ella es imposible su vida.

Por eso recorro a la Prensa, para que diga al país, a las Cortes, al Gobierno, para que proclame a los cuatro vientos lo siguiente:

Se tiran a la calle por el ministerio de Marina las cantidades siguientes:

Observatorio de Marina.....	16.000
Comandancia de Marina.....	252.750
Brigadas torpedistas.....	21.450
Escuela Naval.....	79.035

Total..... 369.235

en gratificaciones por destinos de tierra del llamado «Cuerpo general de la Armada».

Además de estas partidas se hallan consignadas en el Presupuesto del Ramo las siguientes para gratificaciones de embarco para jefes y oficiales del ya citado Cuerpo con destino en buques que carecen de calderas y otros que no navegan más que tres ó seis meses al año (ó que debieran navegar para justificar el abono de esas ganguitas).

Y luego hablan de los obispos, de los canónigos y del Clero.

¡Oído a la caja!

### CAZATORPEDERO «OSADO»

(Seis meses armado y seis desarmado.)

Un teniente de navío de primera.....	1.800 + 1.800 =	3.600
Un teniente de navío.....	1.350 + 450 =	1.800
Un alférez de navío.....	900 + 900 =	1.800
Gratificación de derrota.....	210 + 210 =	420
Total.....		8.520

### CAZATORPEDERO «AUDAZ»

(Seis meses armado y seis desarmado.)

Un teniente de navío de primera.....	1.800 + 1.800 =	3.600
Un teniente de navío.....	1.350 + 1.350 =	1.800
Un alférez de navío.....	900 + 300 =	1.200
Total.....		6.600

### CAZATORPEDERO «TERROR»

(Seis meses armado y seis desarmado.)

Un teniente de navío.....	1.800 + 1.800 =	3.600
Un alférez de navío.....	900 + 300 =	1.200
Total.....		6.600

### TORPEDERO «ACEVEDO»

(Seis meses armado y seis desarmado.)

Un teniente de navío.....	1.350 + 875 =	2.020
Total.....		2.020

### TORPEDERO «ARLETE»

(Todo el año desarmado.)

Un teniente de navío.....	900
Un alférez de navío.....	600
Total.....	1.500

### TORPEDERO «AZOR»

(Todo el año desarmado.)

Un teniente de navío.....	900
Un alférez de navío.....	600
Total.....	1.500

### ACORAZADO «CATALUÑA»

(En construcción.—Todo el año desarmado.)

Un capitán de navío.....	2.813
Un capitán de fragata.....	1.350
Un teniente de navío de primera.....	1.013
Seis tenientes de navío.....	2.250
Seis alféreces de navío.....	2.475
Total.....	9.901

### ACORAZADO «VITORIA»

(Todo el año desarmado.)

Un capitán de navío.....	2.500
Un capitán de fragata.....	1.200
Un teniente de navío de primera.....	900
Dos tenientes de navío.....	1.200
Dos alféreces de navío.....	1.200
Total.....	7.000

### NUEVO «REINA REGENTE»

(En construcción.—Todo el año sin navegar.)

Un capitán de navío.....	2.500
Un capitán de fragata.....	1.200
Un teniente de navío de primera.....	900
Dos tenientes de navío.....	1.200
Dos alféreces de navío.....	1.200
Total.....	7.000

### ESCUELA EN TIERRA DE APRENDICES ARTILLEROS

(CABOS DE CAÑÓN)

Un teniente de navío.....	1.500
Dos alféreces de navío a 1.500.....	3.000
Dos gratificaciones de brigada de dos alféreces de navío.....	960
Total.....	5.460

Estos profesores cobran la misma gratificación que los de la Escuela Naval.

(Qué le enseñarán a esos aprendices! Resumiendo los datos obtenidos tenemos:

Observatorio.....	16.000
Comandancia de Marina.....	252.750
Escuela Naval.....	79.035
Brigadas torpedistas.....	21.450
Cazatorpedero «Osado».....	8.520
Idem «Audaz».....	6.600
Idem «Terror».....	6.600
Torpedo «Acevedo».....	2.020
Idem «Ordoñez».....	2.020
Idem «Ariete».....	1.500
Idem «Azor».....	1.500
Idem «Orion».....	1.500
Acorazado «Cataluña».....	9.901
Idem «Vitoria».....	7.000
Escuela de aprendices artilleros.....	5.460
Nuevo «Reina Regente».....	7.000
Total.....	428.856

La suma anterior arroja: 428.856 pesetas, igual a 85.771 duros!

En gratificaciones, momios, gangas, prebendas ó como quiera llamarse del llamado Cuerpo general y por estar destinados en tierra.

Después de conocer estos datos, rigurosamente exactos, esperamos que el Gobierno velará por la Hacienda nacional, que las Cortes cumplirán con su deber y que la Prensa divulgará estas notas para noticia del contribuyente y del país que sufre, que padece y que trabaja.

Un contribuyente.  
Barcelona, 3 Octubre, 1906.

## Para el «Diario de la Marina» RAZONES Y NO PALABRAS

En un artículo de colaboración publicado el día 3 del corriente en el «Diario de la Marina», artículo ramplón, desabido, adornado de literatura gruesa, de esa literatura que gasta en diario los iliterados, se suponía a los condestables escribiendo contra el mal llamado Cuerpo general de la Armada, suposición enteramente gratuita, y se amenzaba a ese Cuerpo, digno, ilustrado, subordinado y sufrido, con una postergación a perpetuidad.

La lectura de esa obra maestra de literatura nos inspiró el artículo que hemos publicado «La Marina soy yo», artículo que ha motivado que el órgano del llamado Cuerpo general, desafiando más que el de Móstoles, dando cabezas contra la lógica, la psicología, la filosofía y la ética, que son partes integrantes de la literatura, nos dedique otro artículo tan poco literario como el anterior, y a fe que nos ha llenado de regocijo, porque la verdad, si el llamado Cuerpo general de la Armada no cuenta con otro defensor más imparcial y justo, más filósofo, más psicólogo, más sociólogo, más literato, suponemos que habrá de perder el pleito, y que a la vez perderá los momios, las gratificaciones, las comisiones, los derechos de capitánías de puertos y todas esas prebendas jugosas de que nos habló por medio de números, con la elocuencia de los números, sin literatura, como quiere el «Diario de la Marina». Un contribuyente, en sus admirables trabajos, trabajos que han producido verdadera sensación en el público, y habrá de producir la mayor, Dios mediante, cuando un diputado leve ese cantable a las Cortes, y exponga ante la luz del país que trabaja y paga, como se gasta su dinero para ir luego a la derrota como siempre, no por falta de valor de nuestros marinos, sino por falta de elementos y sobra de engañosas apariencias.

¿Qué tal? ¿Le gusta ahora nuestra literatura, nuestra elegante manera de decir al «Diario de la Marina»?

La literatura estudia el alma y el corazón de los hombres, crea tipos, sirve de antorcha para recorrer la senda de la vida, muestra a la virtud enaltecida y al vicio con su horrible máscara.

La literatura penetra en la conciencia de los hombres, diseña sus almas, y deja creaciones inmortales, tipos, que después sirven de modelo.

La literatura crea tipos que son la admiración eterna por su heroísmo, por su grandeza, por su adrección, y tipos que son eternamente repulsivos por su pequeñez, por sus lacras, por sus ridiculeces y por sus miserias.

La literatura, filósofa, corrige las deformidades sociales, las injusticias que los fuertes en un momento dado, sin razón para serlo, cometen con los débiles.

La literatura, contribuye a la modificación de las leyes, reforma las costumbres, pone en la picota a los malvados, a los egoístas, a los retrogradados, a los atávicos, a los que dificultan el progreso.

La literatura, hace sonar el silbato de la sátira, maneja el látigo y esgrime el puñal contra los que quieren ser lo que no son ni pueden ser, y quieren aparentar que tienen lo que no tienen, semejando una especie de quiste engastado en el cuerpo social, ó algo que dificulta la marcha y desarrollo de una nación que quiere regenerarse, moralizando su administración, gastando sólo en lo necesario y útil y cortando los abusos y privilegios.

Ya comprendiendo ahora la razón de ser de la filosofía y la oportunidad de nuestra cita del gran pesimista, del gran Schopenhauer, el «Diario de la Marina», que nos califica de ampulosos, sin duda porque no sabe que la literatura, no es sólo forma, sino filosofía, lógica, ética, verdad, sentido común, ciencia, arte y conocimiento de los hombres y de las sociedades?

La literatura estudia la vida de relación, las formas de gobierno, las constituciones políticas, las formas de la producción; estudia todos los elementos que integran la vida, lo que se llama la sociología, y por eso la literatura dice, que el llamado cuerpo general de la Armada, no puede ser general, no puede ser un cuerpo absorbente, no puede entender de todo, porque los progresos de la ciencia y de las artes, más las diversas aptitudes de los hombres, imponen la división del trabajo, la especialización, y el cuerpo general de la Armada no puede saber, conocer, ni entender de especialidades difícilísimas, como son todas las que se relacionan con la artillería y con la arquitectura naval, bastándole y sobrándole con lo que corresponde a su sola profesión.

La literatura, trata de la política, de la ciencia de gobernar a los pueblos y por eso la literatura pide que no se arroje el dinero de los que sufren, de los que aún tocan las consecuencias de la omnicidencia previosa de ese gran cuerpo general, de la pérdida de muchos millones, de la amputación del territorio y de la extinción de muchas vidas.

La literatura social fustiga el egoísmo de clase, la incuria de los que dirigen, la falta de organización ó de estudio de los que han de defender la Patria contra el extranjero, llevándola al triunfo, y por eso abate el privilegio y el favor injustificados.

La literatura social, sabe que las escuadras y los ejércitos los sostienen las naciones a costa de grandes sacrificios, para que vayan a la victoria.

Y como la literatura lo diseña todo, lo analiza todo, lo estudia todo y entra en todas partes, por eso dice que el Cuerpo general de la Armada, está mal llamado general, necesita una reorganización, una transformación: necesita que lo desearquen de tantas obligaciones como pesan sobre él; necesita que lo especialicen para que no abarque tanto, para que pueda desempeñar mejor su cometido, que es primordial é importantísimo; para que se adapte a la guerra moderna, porque aunque otra cosa diga el órgano del llamado Cuerpo general de la Armada, en Inglaterra, no está organizada la Marina como lo está la nuestra, dicho sea con perdón del colega.

¡Ojalá lo hubiera estado siempre y lo estuviera, que otros hubieran sido y fueran los resultados, y no tendríamos que lamentar tantas derrotas y tantos desastres navales. La victoria, aun cuando caprichosa de suyo, sigue generalmente los derroteros de una buena organización, y nosotros, por desgracia, hemos ido pocas veces del brazo de tan ilustre y solicitada dama.

¿Se va entrando el «Diario de la Marina» para que sirva la filosofía Schopenhauer, Spencer, Wunat, Aristóteles, Shakespeare, Cervantes y tantos otros Señores?

La literatura y la ciencia literaria, dice que un hombre no tiene aptitudes para todos: Balmes lo demuestra en «El Criterio», en el capítulo que trata de los sabios resucitados. Nosotros aceptamos lo que dice la ciencia y no lo que dice el «Diario de la Marina».

La literatura, no dice lo que escribe el «Diario de la Marina», ejemplo:

«El sistema podrá ser malo, pero es el único acreditado por la experiencia», porque la literatura y cuantos hombres son letrados, saben sobradamente que un sistema que podrá ser malo, no está acreditado de bueno, ni menos contrastado por la experiencia, y sabemos que si un sistema no ha sido sometido con éxito a la experiencia es malo, rematadamente malo, y que sus aplicaciones y sus frutos serán también malos.

Mas como estas literaturas y estas filosofías no se hallan al alcance de los que manejan la pluma siguiendo senderos rutinarios y creyendo que la ignorancia de los demás es un escudo soberbio, para la propia, ó para la que como tal aparece por causa de un espíritu exagerado de cuerpo que nubla el más claro entendimiento, rogamos enarcadamente al «Diario de la Marina» que deje en paz a la literatura, que ningún daño le ha hecho, que bastantes golpes aguantó, y que conteste con números a esos artículos de números, de cifras, de momios, de gangas, y especialmente a ese último que reproducimos hoy en cabeza, y no ha querido leer ni contestar el colega, aunque se publicó en el mismo número que aquel otro trabajo nuestro «La marina soy yo» y que nos diga si una nación que arrostra como la nuestra, tantos sufrimientos para regenerarse, puede tirar así el fruto de sus afanes, privaciones y sudores, en verdaderos regalos,

en gratificaciones, momios y prebendas, al llamado Cuerpo general de la Armada.

A esos números, a esas cifras aterradoras, a esas cifras que muestran algo que espanta, es a lo que queremos que nos responda el «Diario de la Marina», el defensor de los funestos proyectos del general Concas.

Al grano, aunque sea sin literatura y sin ortografía.

Valdemoro  
Camino de Valdemoro.

Estamos en el tren que nos ha de conducir a Valdemoro, y vamos a Valdemoro porque hoy 12 día de la Pilarica, es fiesta en el colegio de Guardias civiles jóvenes donde han de jurar la Bandera un puñado de futuros veteranos, de la prestigiosa benemérita.

Y mientras vamos hacia el pueblo, una vez dejado el tren—por la bien cuidada alameda de la estación, un cariñoso amigo, insustituible «cicerone», en esta histórica villa, me entera de ciertos pormenores, que variados por el cronista en los moldes de su prosa vil, son motivo para robustecer esta crónica, de suyo anémica.

Fué Valdemoro en tiempos de la dominación visigoda, una de las más leales adeptas a la dinastía. Y cuando los árabes invadieron la Península, encontraron tal dique en el fiel arrabal visigodo: tan denodada resistencia se les opuso a sus asedios y con tal vigor fueron rechazados, que hubieron de bautizar al invicto poblado, con un mote, origen de su nombre actual.

«En Valde, moro te cansas», decían los mismos fanáticos de la media luna, admirados ante el valor de sus enemigos. Y de esa célebre frase, suprimiendo la primera palabra y las últimas se formó el nombre Valde-moro unido al principio por un guión y formando más tarde, merced a las modificaciones ortográficas, una sola palabra, tal como hoy la conocemos. Otros autores creen que Valdemoro fué construída por los árabes y atribuyen su nombre a una corrupción de la palabra Valle del moro.

Pero venga de donde viniere, es lo cierto que en la actualidad Valdemoro, como muchas antiguas ciudades españolas, —y como España entera!—vive sólo del recuerdo de un ayer más feliz, y son sus restos, como los huesos carcomidos de una mujer hermosa, que en sus sellos que sepulcrales, se lamentan de tanta dicha perdida y de tanta miseria presente...

Fueron célebres la selería, paños y jabones de Valdemoro; como lo fueron sus caleras de yeso. Y en la actualidad, podemos afirmar que debe su existencia al Colegio de Guardias civiles jóvenes, alma de este pueblecito, que se derrumba, perdido su vigor y agotadas sus energías, por obra de la justísima ley de compensaciones.

Y a todo esto ya entramos en Valdemoro.

### La jura de la bandera.

Llegamos a una plaza, en cuyo centro se eleva gallarda, sobre pedestal de mármol, la estatua en bronce del Mariscal de Campo, duque de Ahumada.

La grandiosa figura del organizador del Instituto, está frente al Colegio de Guardias jóvenes, donde reciben instrucción los hijos de jefes, oficiales y clases de tropa, huérfanos ó comprendidos en el Reglamento, aprobado por Real orden de 6 de Julio de 1864.

Cuando entramos en el Colegio se hallan las dos compañías de guardias jóvenes de infantería, la sección de caballería, la fuerza veterana y los huérfanos, formadas en el patio, en columna, teniendo a su frente, la banda de cornetas, música y saladísima escuadra de gastadores, constituida por marciales soldados que no llegan al metro de estatura.

A las diez de la mañana, se dijo por el capellán, Sr. García Bermejo, la misa en la capilla del Colegio y terminada esta volvió la fuerza al patio central, donde quedó nuevamente en columna.

Acto seguido, se separaron de sus secciones, formando grupo aparte sesenta y tres guardias jóvenes, que habían de jurar la bandera y momentos después dió comienzo este acto solemne é imborrable de la vida militar, que por muchas veces que lo contemplemos, siempre nos produce igual efecto: un misterioso recogimiento, que nos hace cosquillas en el alma y moja nuestros párpados de lagrimillas rebeldes que se escapan.

En el rostro de estos jóvenes, coloreados por la emoción, que con los labios temblorosos depositaban un beso en la cruz, he adivinado las mismas sensaciones que a mí me embargaron al besar el acero limpio y el trapo sagrado;... y cuando al desfilar bajo el pabellón, les vi avanzar gallardos, pensé que ya en ellos había algo nuevo, algo grande, que les infundía, el beso que dieron a la bandera y el ¡si juramos! con el que entroncamos por la emoción, contestaron al juramento que le pidieron en nombre de la patria.

Les tomó juramento, previa la venia del Director, Teniente coronel Sr. Gutiérrez de Ceballos, el comandante D. Vicente García y el capellán del Colegio.

Terminadas las ceremonias, se retiraron las compañías a sus dormitorios y entonces tuvimos ocasión de admirar las gallardías de aquellos diminutos gastadores, cuyo cabo, giraba sobre la marcha, para observar su escuadra y contonear el cuerpecito con un donaire que

pedían aplausos, y... caramelos. ¡Bien por los hombrecitos con aciertos!

En último lugar desfilaron los huérfanos: era aquel un desfile de angelillos, que rubaban por quitarse los trajes nuevos y vestir las blusas para correr y brincar. El último que formaba—el chacho—tiene seis años y no puede con los pantalones, pero no por eso dejó por un momento de marcar el paso y mover a compás sus bracitos con una seriedad que parecía decirnos: «Yo represento aquí mi papel, la milicia es así».

Momentos después, le vi cruzar el patio en traje de mecánico.

«¿Cómo te llamas, guardia?»—le pregunté.

—«Sí, contestó muy serio.

—«¿Y sabes saludar?

—«Sí, y saludándome como marcan los cánones, vió un hueco libre y se escabulló, seguido de sus pequeños camaradas.

Yo sentí algo muy hondo y consolador, contemplando este cuadro hermoso, esta paternal solicitud de los superiores y esta fraternidad de los huérfanos...

...Y frente a nosotros, sobre su pedestal de mármol, el duque de Ahumada parecía sonreírnos, satisfecho de su obra...

### Viendo y oyendo.

Visitamos el comedor, las cocinas, los dormitorios, la enfermería, y en todas partes observamos una tan exagerada limpieza y un ambiente tan puro, que encontramos enseguida la solución a una pregunta que tratamos en los labios continuamente: ¿por qué están tan sanos y colorados estos muchachos?

Bien es verdad que el gimnasio del Colegio es un modelo en su género y que las continuas instrucciones en el campo, fortifica y endurece los músculos de estos pequeños soldados.

Después recorrimos la posesión de Juncarejo, donde está el Asilo de niñas, y en una plaza inmediata al colegio tocó la música hasta entrada la noche.

Para hablar del colegio de niñas necesitaría todas las columnas del periódico. Aquello es de lo mejor organizado que he visto en España. Cuantos elogios dedicara mi pluma a ese colegio modelo, serían insuficientes. Yo aconsejaria al general director del Instituto le visitara, si ya no lo ha hecho; seguro estoy que al terminar su visita no encontraría frase apropiada para felicitar a su directora, hermana Sor Juana.

Y para terminar, porque la pesadez del artículo lo requiere, traemos a nuestras columnas aspiraciones justas, aspiraciones nobles, de las cuales con detenimiento nos ocuparemos, pero que hoy queremos apuntar. Son estas:

1.ª ¿Por qué en el Colegio de niños, no se les prepara para carreras del Estado tales como Correos, Telégrafos, Aduanas, Sobrestantes y otros, que por ser de oposición, pudieran estudiarse en el Colegio, para presentarse a ellas y hallar un porvenir, en consonancia con las aspiraciones de cada cual, pues no todos alcanzan la talla señalada para pertenecer al Instituto?

¿No pudiera rebajarse algo la talla a los procedentes del Colegio, para salir de corneta?

Ya nos ocuparemos de esto.

Cierro esta crónica con esas cuatro preguntas que yo quisiera ver discutidas por los que más autorizados que yo, vienen un día y otro sin desfallecimientos luchando en pró de la Benemérita Institución. Yo, como me lo dijeron os lo digo.

Pero el cronista, una vez cumplida su misión, creeria una ingratitud no terminar dando las gracias a los amables y cariñosos amigos que han contribuído a hacernos pasar un muy agradable día, ¡ah! y epilóguemos, cantando himno en loor de las sabrosas chuletas, buen vino y exquisito moka que hoy han visto desfilar hacia sus estómagos transeúntes, el cronista y su cicerone, el antiguo guardia joven que hoy orgulloso narra los episodios de su pasada vida de colegial...

Marciano.

## EL ASUNTO DEL DIA

### «Fuga de Benigno Varela»

Durante la noche anterior y todo el día de hoy han sido innumerables los comentarios que se han hecho motivados por los telegramas y cartas que el Sr. Carrillo ha remitido a El Liberal dando cuenta de haberse avistado con él en París Benigno Varela al que se suponía preso en Zaragoza.

Esta mañana el fiscal del Supremo Sr. Valdeano, celebró una conferencia telefónica con el fiscal de la Audiencia de Zaragoza.

A la salida mostrose reservadísimo con los periodistas que le interrogaron, dando lugar con su reserva a todo género de comentarios que se han hecho en los círculos políticos.

Posteriormente se supo el resultado de la conferencia con Zaragoza que transcribimos a continuación:

«Presente Sr. Fiscal y salude a su Jefe y señor ministro y le manifiesta que el miércoles vió a Varela en la cárcel, que el Juez le ha visto casi diariamente siendo la última vez el

sábado por la noche y que hace un cuarto de hora, cuando ha recibido el aviso para esta conferencia, estaba el Fiscal en el Juzgado donde se hallan los padrinos y allí se ha presentado el alcalde de la cárcel...

CARABINEROS

¿A qué obedece?

No se ha cuidado el actual Gobierno, según digimos hace pocos días, de mejorar la triste situación de las fuerzas de este Cuerpo. Ha destinado unos cuantos millones a la reorganización de ciertos servicios...

A la una y media aun no había contestado el Fiscal de Zaragoza. El conde de Romanones afirma categóricamente que no es posible la fuga de Varela...

La nota oficiosa facilitada por el conde de Romanones ha venido a embrollar más este asunto.

Para la claridad necesaria en este asunto era bastante la afirmación categórica del fiscal de Zaragoza de haber visto a Benigno Varela, cuya rectificación bastaba para dar el asunto por completo terminado.

La expectación por conocer noticias de Zaragoza es grandísima.

A la hora de cerrar esta edición no hemos podido adquirir noticias posteriores a las que damos cuenta anteriormente.

De sociedad

El sábado, 6 de los corrientes, tuvo lugar en la capilla de Monserrat de la Iglesia de las Calatravas de esta Corte, el enlace de la distinguida señorita Adelaida Espino con nuestro querido amigo y compañero en la prensa el notable abogado D. Donoso de Arcos...

Bendijo la unión el virtuoso párroco del Carmen D. Manuel Uribe y en la misa de velaciones actuó el ilustrado escolapio Padre Francisco Sánchez Tabada, pronunciando ambos sentidas pláticas al finalizar sus respectivas funciones.

Firmaron el acta del matrimonio, como testigos de la novia, D. Primitivo G. del Alba, Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, D. Pablo Sánchez y el Cónsul de la República del Ecuador, D. Gabriel Sánchez, y de la parte del novio el señor marqués de Romero Toro, el ilustre abogado criminalista D. Gerardo Dával, el acudalado fabricante catalán D. Antonio Comas y el doctor D. José Prada, médico afamado de esta corte.

El templo, profusamente adornado, realzaba la suprema elegancia de la desposada, cuyos lujosos atavíos despertaron murmullos de admiración entre la selecta multitud invitada a la ceremonia, escuchándose durante ésta, los armoniosos acordes del sexteto que dirige el maestro Ollér.

Después del acto religioso, pasaron los invitados a la Sala Capitular de la Iglesia, en donde se sirvió el lunch por «La villa Mouriscot», con la exquisitez y gusto proverbiales de esta casa.

Reciban los recién desposados nuestra más cordial enhorabuena, y quiera el cielo concederles una eterna luna de miel.

INFORMACIÓN DE MARINA

Se ha dispuesto que al cesar en la Intervención de la Ordenación de pagos del Departamento de Cádiz, el ordenador D. Carlos Roca, pase a Cartagena a encargarse de la jefatura de la Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas.

Le ha sido concedido al teniente de navío de primera D. Adolfo Navarrete un aumento de crédito por ser insuficiente el anteriormente concedido para la publicación del Anuario estadístico de la Pesca.

Se saca de nuevo a subasta el suministro de amiantina, anascote, merinillo, esterlin blanco y cinta de lana que puedan necesitarse en el Arsenal de El Ferrol durante el bienio de 1907-1908.

El día y la hora se anunciará oportunamente.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Fondearon ayer en Vigo, el cañonero Marqués de la Victoria y en Tolón, el guardacostas Numancia.

Asuntos militares

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo seis días de licencia a Miguel Gallego y a Juan López; doce a Bartolomé Valero.

Idem derecho para pasar a la comandancia de Badajoz a Eranno Rodríguez, para Salamanca a Juan López, para León a Valentín González.

Idem dejando sin efecto el derecho que tenían concedido para pasar a la comandancia de León a Martín Galán y para Cuenca a Antonio Serrano.

Cursando al Consejo Supremo de Guerra y Marina instancias del capitán D. Eusebio Dacal Pérez y del segundo teniente D. Rafael Abello Bayot.

Desinos.—Capitanes: D. Joaquín Macías, a la plaza mayor de la comandancia de Logroño; D. Rufino López, a la del 20.º tercio; D. Adolfo Soneira, a la séptima compañía de la comandancia de Castellón; D. Manuel Díaz, a la quinta de la Coruña.

Primeros tenientes: D. Salvador Gómez, a la de Guadalajara; D. José Muñoz, a la de Colunga; D. Ursicino Gutiérrez, a la de Zamora; D. Indalecio Terán, al escuadrón de Burgos; D. Apolinario Senán, al Colegio de Guardias Jóvenes.

Segundos tenientes: D. Joaquín García, ingresado a la comandancia de Soría; D. Emilio Merino, a la de Lérida; D. Lorenzo Lladó, a la de Almería; D. José Romero, al escuadrón de Córdoba; D. Faustino López, al de Navarra; D. Antonio Vela, a la comandancia de Navarra; D. José Rico, a la de caballería del tercer tercio.

CARABINEROS

Se dan las gracias al coronel D. Adolfo García Villanueva, por el aumento obtenido en la renta de tabacos en la Subinspección de Cádiz.

fabricantes de conservas, vendedores y explotadores de pescado, asistiendo también los propietarios de embarcaciones y cuantas personas viven de las industrias derivadas de la pesca.

Tuvo la reunión por objeto secundar a las autoridades en el cumplimiento de las leyes dictadas para la conservación de la riqueza ictiológica.

Acordaron enviar telegramas al presidente del Consejo y a los ministros de Hacienda y Estado, rogándoles no dejen indefensas las industrias españolas de exportación por injustificadas pretensiones de los que quieren cerrarlas a aquellos los mercados extranjeros.

También se enviaron telegramas a Salmorón, Vega de Armijo, Barrio y Mier, Urzáiz y Maura, rogándoles que apoyen las iniciativas del Gobierno en lo tocante a la concertación de Tratados de comercio.

LA REUNIÓN DE CORTES

La Gaceta publica el siguiente Real decreto: «Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la monarquía y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 23 del mes actual para continuar las sesiones suspendidas por mi decreto de 22 de Marzo último.

Dado en Palacio a trece de Octubre de mil novecientos seis.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, José López Domínguez.

UN CHOQUE

Nueve muertos y veinte heridos.

París 14.

Comunican de Chartres que el tren expreso de Brest que se dirigía a París, ha chocado en Epéron con una máquina que estaba haciendo maniobras.

De la colisión han resultado nueve muertos y veinte heridos.

NOTAS DEL DÍA

Los Tratados de comercio.

Celebráronse ayer en España numerosos mítins en favor de los Tratados de comercio.

Los más importantes fueron los celebrados en Castellón y Valencia.

El diputado republicano Sr. Gasset asistió a varios de estos actos celebrados en la provincia, pronunciando elocuentes discursos, dando lectura a datos estadísticos sobre importación y exportación, según los que, mientras de tegidos de algodón alcanza una cifra que no pasa de 30 ó 40 millones, la de productos agrícolas se eleva por regla general a las siguientes: Aceite, 52 millones; cebolla, siete; aceituna, cinco; avellana, seis; papa, 19; naranja, 60; uva, 15; azufre, ocho; vino, 80; conservas, 30, y tapones de cocho, 32.

Total, 314 millones de pesetas. La lectura de estas cifras impresionó a la concurrencia, demostrando la necesidad de que los agricultores se agrupen para defender sus intereses contra otros industriales, muy respetables también, pero menos importantes.

Organizados por el Fomento Nacional, de Barcelona, se celebraron también en aquella provincia varios mítins en contra de los Tratados de comercio.

Política.

El jefe del gobierno no despachó con el Rey, porque S. M. fué a cazar a la Casa de Campo. El nombramiento del general Luque para ocupar la cartera de Guerra será sometido a la firma del Rey.

Se ha teleografiado al general para que venga a Madrid, y parece seguro que jurará mañana el cargo, para poder asistir al Consejo del miércoles.

El próximo Consejo.

Se celebrará el miércoles, y en dicha reunión se tratará del articulado del proyecto de asociaciones, del cual se repartirán hoy copias a los ministros.

Una vez que esté aprobado, redactará el preámbulo el ministro de la Gobernación, sometiéndolo a otro Consejo.

UNA PARTIDA

Tarragona 14.

En confianza recibida de Barcelona se afirma que en los alrededores de Aguamurcia está próxima a levantarse una partida carlista, habiendo salido de la capital del principado varios de los que han de formar parte de ella, y hasta citándose el nombre del cabecilla que ha de mandarla.

Aunque aquí las opiniones son muy encontradas, habiendo quien afirma que sólo se trata de una falsa confidencia, y diciendo otros que el proyecto existió, en efecto, pero que ha fracasado, las autoridades han adoptado las oportunas precauciones.

Entre ellas, se ha dado orden para que tropas del batallón de Luchana estén dispuestas para ponerse en marcha al primer aviso.

Lo probable es que se trate de manejo burlescos.

INVASIÓN DE APACHES

Incendio y robo.

París 14.

En el hipódromo de Longchamps ha ocurrido hoy un grave incidente que ha producido gran impresión y que es objeto de todas las conversaciones.

En la tercera carrera y a causa de una falsa salida dada por el «starter», el público penetró en tropel en la pista, derribando las barreras y entrando como una avalancha en el «paddock». Al mismo tiempo, en las tribunas se produjo un desorden indescriptible.

Un numeroso grupo de alborotadores atacó la caja del Pari-Mutuel, saqueándola e incendiando el local.

Lleno de pánico, el público distinguido que ocupaba las tribunas las abandonó precipitadamente, originando esto gran número de atropellos y de incidentes.

Siendo insuficiente la policía para contener la muchedumbre de «apaches» que se había lanzado al incendio y al saqueo, acudió la guardia republicana en auxilio de aquella, lo-

grandoso de este modo y después de grandes esfuerzos dominar el tumulto.

También acudieron los obreros, dedicándose a combatir el fuego.

Todas las construcciones de madera han quedado destruidas.

De la caja han robado 500.000 francos. Se han hecho sesenta detenciones.

La reforma del Banco.

Según nuestro querido colega Diario Universal, la anunciada reforma se ajustará probablemente a estas bases:

1.º Que el Tesoro habrá de obtener una crecida participación en los beneficios del establecimiento, y que la cantidad fijada será a primera que figure en el proyecto de transformación del impuesto de Consumos.

2.º Que el Banco podría aumentar su cartera de fondos públicos hasta llegar a la tercera parte del importe de los billetes que tuviese en circulación; es decir, que los 344 millones 478.953,26 pesetas nominales de Interior que hoy figura en el Activo, podrían pasar a 500 millones, puesto que los billetes ascienden generalmente a más de 1.500.

3.º Que se abrirá de nuevo la suscripción de Obligaciones del Tesoro, que suspendió el actual ministro cuando sustituyó al señor Salvador, por un importe de 50 millones para dejar en 300 los pagarés de Ultramar, con el fin de presentar a las Cortes un proyecto de empréstito, consolidando los 100 millones que entonces habrá—si se cubren los 50 cuya suscripción se prepara—y el resto de los pagarés de Ultramar.

4.º Que para consolidar estas cantidades se emitirá Deuda 4 por 100 Interior, no por suscripción pública, sino autorizando al Banco para canjear pagarés y Obligaciones por la nueva Deuda, con lo que su cartera de fondos creciera en seguida a los 500 millones.

5.º Que se facultaría al Banco de una manera especial para la variabilidad del tipo del descuento, que hoy es fijo al 4 1/2 por 100. Así el Banco, lo mismo que el de Inglaterra, Alemania y otros, sujetaría el descuento a las necesidades del mercado. Esta facultad no sería libre, sino que necesitaría de la aprobación del ministro de Hacienda, que otorgaría ó no la autorización, según lo creyera conveniente ó perjudicial; y

6.º Que no se abonaría interés al importe total del saldo de la cuenta corriente de efectivo del Tesoro sino hasta cierto límite, que bien pudiera ser hasta los 30 millones, pagando el 1 en vez del 2 por 100 de 80 a 50 millones, y no abonando nada cuando el saldo excediese a esta cantidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

Artículo 1.º Las clases nocturnas de adultos tienen por objeto ampliar y perfeccionar la educación dada en las Escuelas primarias diurnas a los que hayan cumplido la edad de quince años.

Art. 2.º En toda Escuela diurna de niños, así como en las Escuelas de asistencia mixta desemejadas por Maestros, habrá clases nocturnas de adultos, en la época y con la duración y enseñanzas que se establecen en este decreto.

Art. 3.º En las poblaciones con más de 10.000 habitantes, el número de clases nocturnas se fijará por los Rectores, a propuesta razonada de la Junta local y con informe de la Inspección y de la Junta provincial, en forma que puedan asistir todos los adultos que lo soliciten y no se reúnan más de treinta alumnos en cada clase.

Art. 4.º Cuando el número de clases nocturnas sea inferior al de las Escuelas diurnas de niños, se establecerán aquéllas en los locales de las diurnas que reúnan condiciones más favorables de capacidad y de material escolar y que se hallen en los sitios más adecuados para facilitar la asistencia de los alumnos.

Art. 5.º Los Maestros encargados de las clases de adultos disfrutarán una gratificación equivalente por lo menos a la cuarta parte del sueldo que perciban por la Escuela diurna. Los Ayuntamientos podrán conceder cantidad mayor sobre esa cuarta parte en concepto de aumento voluntario. Desde 1.º de Enero de 1907, la gratificación la percibirán los Maestros por quintas partes, una en cada uno de los cinco meses que dure la enseñanza en las clases nocturnas, y en unión del sueldo y demás emolumentos de la Escuela diurna.

Art. 6.º Para comenzar a cobrar esta gratificación será menester acompañar a la primera nómina certificación de estar funcionando la clase nocturna.

7.º Las clases de adultos durarán cinco meses, desde el 1.º de Noviembre a fin de Marzo siguiente. Las Juntas provinciales quedan autorizadas para anticipar la fecha de la apertura, a propuesta de las Juntas locales, cuando así lo aconsejen las circunstancias.

Art. 8.º Quince días antes de comenzar las clases se anunciará la matrícula y serán insertos cuantos alumnos lo soliciten, siempre que hayan cumplido quince años de edad. El número de alumnos admitidos será el que permita la capacidad del local, pero en ningún caso podrá pasar de 40 al comenzar las clases. Transcurrido el primer mes de éstos no será admitido ningún alumno nuevo, aunque se hayan producido bajas de los admitidos en el primer mes por falta de asistencia.

Art. 9.º Cuando las peticiones de ingreso sean en mayor número que el límite fijado en el artículo anterior, se observarán las siguientes reglas para la admisión: 1.º Los adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura serán admitidos con preferencia a los que todo lo ignoren.

2.º Los alumnos de quince a veintidós años serán preferidos a los de mayor edad, y cuando puedan ser admitidos los mayores de veintidós años serán preferidos, en igualdad de condiciones, los más jóvenes.

Art. 10. La duración de la clase no será nunca mayor de dos horas y deberá comenzar de seis a siete de la tarde. No obstante estas reglas, las Juntas provinciales, a propuesta razonada de las locales y oyendo al Maestro, podrán variar las horas de comienzo de las clases si con ello se favorece la asistencia de los alumnos.

Art. 11. En los meses en que las clases nocturnas duren dos horas, las clases de la tarde en la Escuela diurna se reducirá a dos horas, en vez de tres que establecen las disposiciones vigentes.

Art. 12. La enseñanza en las clases nocturnas será completamente gratuita, sin que se permita cobrar cantidad alguna en concepto de retribuciones. La falta de cumplimiento de esta condición, una vez probada, privará al Maestro de la retribución oficial.

Art. 13. Para material escolar se abonará una cantidad equivalente a la cuarta parte de la gratificación que perciba el Maestro, y que se destinará por éste a los gastos indispensables de luz y calefacción y a suministrar plumas, papel, tinta, claridad, etc., para la enseñanza. En ésta se utilizará además el material fijo de la enseñanza de la Escuela diurna; los libros que necesiten los alumnos serán adquiridos por éstos.

Art. 14. En las Escuelas de dotación mínima donde la consignación que fija el artículo anterior sea de notoria insuficiencia para cubrir los gastos de luz y calefacción, el Ayuntamiento está obligado a suplir lo que falte, bien consignando la cantidad necesaria en sus presupuestos, bien imponiendo a los alumnos de familias pudientes una cuota mensual, que no podrá pasar de cincuenta céntimos de peseta, con que cubrir los gastos indispensables.

Art. 15. Los Maestros rendirán cuenta justificada de los gastos del material en la forma actual a la Junta provincial por la cantidad que perciben del Estado, y al Ayuntamiento, por lo que en su caso hayan percibido de éste.

Art. 16. En las clases nocturnas de adultos se atenderá a dar las enseñanzas de cultura general que forman el programa de las Escuelas primarias, y con más preferencia todavía a formar ciudadanos amantes de la Patria, laboriosos, instruidos, sobrios y respetuosos con las leyes, con la propiedad y con el prójimo.

Art. 17. Las enseñanzas en las clases nocturnas serán prácticas, intensamente educativas, con aplicación a los problemas y cuestiones de la vida, consagrándose con toda preferencia a las materias que se expresan a continuación, y con el carácter que cada una señala.

1.ª Lengua castellana: tenderá a la enseñanza de la lectura y de la escritura por procedimientos prácticos y rápidos y con ausencia de toda regla teórica. Los ejercicios de lectura se harán sobre libros de instrucción cívica que enaltecen el sentimiento de la Patria y el respeto a las leyes y a la propiedad, ó de instrucción agrícola que expongan las ventajas de los procedimientos modernos de cultivo, la forma de organizar y funcionar cajas rurales de ahorro y de crédito, sindicatos agrícolas ó instituciones cooperativas de labradores, ó sobre asuntos de higiene y de problemas sociales que afecten a la vida de las poblaciones en que se da la enseñanza. Toda lectura deberá ir seguida de un resumen oral hecho por el mismo alumno, que le obligue a precisar las ideas expuestas y a expresarlas con otras palabras, no olvidando en ningún momento que la lectura es un poderoso medio educativo para llevar ideas al cerebro y sentimientos al alma del adulto y para desarrollar el discurso. Los libros de cuentos infantiles y otros análogos deberán suprimirse de las clases.

La escritura tenderá a dar al alumno un tipo de letra clara y corriente, y los ejercicios, más que en la copia de muestras ó en el dictado de párrafos tomados al azar, se aplicarán a la redacción de cartas, recibos, facturas, instancias sencillas y documentos de uso frecuente ó probable para los alumnos, procurando que lleguen a redactarlos ellos mismos y que se habitúen a llevar un cuaderno de notas diarias donde apunten, con libertad de expresión, los asuntos que más les interesen. Todos los ejercicios deberán ser revisados y corregidos por los Maestros, especialmente los que hayan redactado los alumnos, para señalarles aquellas incorrecciones de mayor bulto. El Maestro tendrá siempre presente al enseñar esta materia que la escritura es un medio de expresar gráficamente las ideas, y que sirve de muy poco el hacer una letra bonita si el que la posee carece de ellas y de toda iniciativa para redactar y para hacer apropiado uso de las palabras escritas.

En general, se suprimirá todo estudio teórico gramatical, salvo el caso de algún alumno que, tenga suficiente cultura para aprovecharlo. Las reglas gramaticales quedarán reducidas a lo estrictamente necesario para no incurrir en faltas muy groseras de ortografía.

2.ª La Aritmética, desde que el alumno sepa leer y escribir cantidades, se enseñará por medio de problemas variados y concretos, huyendo de los ejercicios con cantidades abstractas, reduciendo las reglas a lo absolutamente preciso y de forma que no haya una sola de esas reglas que no sea comprobada en los problemas y que el alumno no sepa practicar, aunque no acierte a repetir de memoria. El Maestro pondrá un gran cuidado en la elección de problemas; éstos deberán ser cuestiones prácticas de la vida, con datos reales, tomados, por ejemplo, de las cotizaciones de precios corrientes, de las estadísticas de la producción, intereses y préstamos, etc. etc., aplicándose a las cuestiones de compras y ventas que sean más comunes entre los alumnos ó en la población; a demostrar las ventajas del ahorro, aunque sea muy pequeño, cuando es asiduo; a calcular lo mucho que se pierde con la ociosidad; a patentizar el peligro de préstamos usurarios; a determinar los beneficios del buen cultivo agrícola, calculando por separado con datos reales el aumento de gasto que el buen cultivo produce en labores, en abonos y en semillas selectas; y el aumento de cosechas, etc. El Maestro habrá de proponer problemas a bulto en que entren cantidades fabulosas por los grandes y precios ó datos notoriamente exagerados. La Aritmética aplicada a los múltiples actos de la vida ofrece con los resultados indiscutibles de sus problemas poderosos medios educativos para impulsar a los hombres hacia el ahorro, la economía, la laboriosidad y el progreso agrícola ó industrial, y el Maestro debe aprovechar esos recursos para realizar su labor educativa.

3.ª Los Rudimentos de Derecho y edu-

acción cívica se explicarán con toda preferencia y amplitud en las clases de adultos, exponiendo nociones de nuestras instituciones jurídicas fundamentales y del espíritu progresivo que las informa, exponiendo la función importante del sufragio universal y el deber social en que estamos los ciudadanos de hacer uso del voto en conciencia, pues por esa función somos llamados todos a la gobernación del Estado, dando idea de las principales contribuciones y tributos y del servicio militar con los razonamientos que demuestran la necesidad de todo para la seguridad de la Nación y del orden público y para disfrutar de los servicios que tiene organizados el Estado, estableciendo los fundamentos principales a que obedece la institución del Jurado y los deberes que nos impone; la razón de la propiedad, su necesidad para el orden y progreso de la Nación y los delitos contra ella; el fundamento de la libertad humana y las formas como la garantiza nuestra Constitución y nuestras leyes, y como la quebrantan los que ejercen coacciones y se oponen, por ejemplo, a la libertad del trabajo, etc., etc. Se expondrán también algunos hechos heroicos de la Historia española, especialmente de los tiempos modernos, para exaltar el sentimiento de amor a la Patria. Esta asignatura, más que al conocimiento del detalle de muchas leyes, ha de tender a despertar en los alumnos el espíritu progresivo de nuestras instituciones jurídicas y sociales y el conocimiento de su conveniencia para todos y la necesidad de practicarlas y de respetarlas; ha de tender, en suma, a formar buenos españoles. Como ya se ha dicho, los ejercicios de lectura deberán hacerse en libros que desarrollen estas ideas.

4.ª Las nociones de Geometría se reducirán a los conocimientos puramente precisos para poder resolver los problemas de áreas y de cubicación de mayores aplicaciones, sobre todo en las poblaciones agrícolas, procurando introducir en las costumbres las unidades agrarias del sistema métrico.

5.ª Las nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales se propondrán en primer término desarrollar el espíritu de observación de la Naturaleza y dar la explicación sencilla de los principales fenómenos naturales, procurando a la vez combatir y refutar las preocupaciones, falsas asociaciones de ideas, errores y aun supersticiones de los alumnos, y dar nociones prácticas de Higiene. En las poblaciones rurales agrícolas se darán explicaciones sobre clases de tierras, nutrición y desarrollo de las plantas, fundamento de las prácticas agrícolas y del cultivo racional. El Maestro, en esta materia, más que al detalle y a la descripción de las operaciones, que ya debe conocer el alumno, tenderá a hacerle ver la razón ó la sinrazón de esas prácticas, y más aún a procurar que se despierte en él el deseo y el hábito de discurrir y de buscar en los hechos la causa y razón de los mismos. Los ejercicios de lectura a que antes se ha hecho referencia podrán hacerse también en libros de estas materias.

Art. 18. Los Maestros quedan autorizados para aumentar las enseñanzas mencionadas en el artículo anterior con algunas otras, como la Geografía y el Dibujo, cuando circunstancias especiales de la localidad ó del número de alumnos lo aconsejen.

Art. 19. En todos los pueblos se procurará asociar a la enseñanza, en la clase nocturna de adultos, a las personas de notoria cultura, como Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Agrónomos y demás personas que se hayan distinguido en algún ramo de conocimientos. Al efecto, los Maestros, de acuerdo con las Juntas locales, harán al principio del curso las invitaciones que consideren convenientes a este propósito.

Art. 20. La intervención en la enseñanza de las personas a que se refiere el artículo anterior quedará reducida a dar breves conferencias ó disertaciones a los alumnos durante la media hora última de la clase. Estas conferencias tendrán siempre carácter práctico y educativo, y habrán de versar sobre punto ó puntos de los incluidos en el artículo 17 al determinar la extensión y la índole de la enseñanza. En ningún caso servirán estas conferencias de motivo ó pretexto para que el tiempo dedicado por el Maestro a la enseñanza sea menor de hora y media.

Art. 21. El Maestro es dentro de la Escuela la única autoridad para imponer el orden y disponer cuanto sea preciso en la organización, marcha de la enseñanza, etc.

En el caso posible, aunque no probable, de desobediencia ó rebeldía de algún alumno, el Maestro reclamará del Alcalde la asistencia de algún dependiente de la Autoridad que, dentro de la Escuela, quedará a las órdenes del Maestro. Las Juntas locales cuidarán de que las clases nocturnas funcionen con regularidad y durante la época y horas establecidas.

Art. 22. Cuando algún alumno, por su carácter discolmo, sea una perturbación para la buena marcha de la enseñanza, el Maestro, después de agotar todos los medios de persuasión para reducirlo al orden sin conseguirlo, podrá acordar la expulsión de la Escuela, la cual, si fuese necesario, será ejecutada por el dependiente ó dependientes de la Autoridad.

Art. 23. Al terminar el curso escolar en las clases nocturnas, los Maestros elevarán a las Juntas provinciales una breve Memoria que contendrá:

- 1.º Número de adultos que solicitaron ingreso, el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual.
2.º Enseñanzas que se han dado cada mes.
3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso con arreglo a lo dispuesto.
4.º Personas de la población que han cooperado a la enseñanza en las clases nocturnas.
5.º Comportamiento de los alumnos, si hubo alguno rebelde y medidas de castigo adoptadas.

Art. 24. Los Inspectores provinciales harán el resumen de todos esos estados, que en el plazo de un mes elevarán todos los años a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para conocer los resultados de esta enseñanza y los progresos que experimente.

Art. 25. Las Juntas provinciales darán la mayor publicidad a estas instrucciones, encareciendo a los Maestros y a las Autoridades locales el más exacto cumplimiento de las mismas.

Dado en San Ildefonso a cuatro de Octubre de mil novecientos seis.

ALFONSO. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, AMALIO JIMENO.

El tratamiento del cáncer.

Deseubrimiento del doctor Doyen.

En la sesión de clausura del Congreso de Cirugía, celebrado en París, el doctor Doyen ha expuesto los resultados obtenidos con sus inyecciones en algunos enfermos de cáncer.

Doyen las ha preparado con cultivos de micrococcus neoformans obtenidos por la acción del clorhidrato de quinina y tratados por el ácido ascórbico y el ácido metilarsónico.

Descubierta por el doctor Doyen la existencia de dicho micrococcus, muchos sabios europeos han confirmado la posibilidad de preparar con él una inyección contra el cáncer.

El inglés Wright ha obtenido resultados indeseables inyectando microbios muertos y diluidos en un suero artificial. Los cultivos empleados por el profesor Wright procedían del laboratorio del Dr. Doyen.

Otros médicos, entre ellos los doctores Kowacki, de Narsovia, y Jacobs, de Bruselas, han logrado resultados que prueban que la inyección produce una reacción favorable, una desaparición de los rubicundec cutáneos y una disminución ó de volumen de los tumores. Estas modificaciones, conseguidas por medio de la vacuna no han sido observadas jamás con ningún otro tratamiento.

Monsieur Doyen ha presentado al Congreso de Cirugía 54 casos de aplicación de su tratamiento, con resultados favorables. De los 19 enfermos que fueron examinados la última vez, hace más de quince meses, el 30 de Junio de 1905, por los miembros de la Comisión nombrada por la Sociedad de Cirujía, han sobrevivido hasta hoy 16, 14 de los cuales se hallan en estado satisfactorio.

«No se curarán nunca—ha dicho el doctor Doyen—todos los cánceres; pero se ha demostrado que se puede contener la evolución del cáncer en cierto número de casos, si son tratados a tiempo. Las opera-

ciones para la extirpación del cáncer son peligrosas si no van precedidas de una serie de inyecciones que inmunicen, porque el cáncer se puede reincidir en las heridas operatorias.»

Oposiciones a la carrera consular.

La Subsecretaría del ministerio de Estado publica en la Gaceta de hoy un aviso por el que se convoca a las oposiciones de los artículos 6.º y 7.º de la ley orgánica, 34, al 40 inclusive del Reglamento de la mencionada carrera y 1.º del Real decreto de 3 de Enero de 1905, se anuncia a los que reúnan las condiciones exigidas y deseen ingresar en la misma que deben proveerse nuevos plazas de viceconsular y las que existen al terminar las oposiciones, salvo el derecho de los cesantes, y que pueden dirigir sus solicitudes a dicho Centro hasta el día 11 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Intendencia de que los ejercicios el 15 de dicho mes.

En el propio periódico oficial se insertan los artículos indicados del reglamento y el Real decreto que se cita, así como el programa de las materias sueltas de las cuales versará la oposición.

GACETA

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se verifique concurso cerrado para elegir las obras de texto correspondientes a las asignaturas «Trabajo de metales y maderas» y «Nociones de Arquitectura y construcción de edificios (fábricas militares)» con destino a la Academia de Artillería.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Ora ídem íd. relativo a la suspensión del alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia).

Ora ídem íd. relativo a la suspensión en su doble cargo del Alcalde de Campuzos (León).

Ora ídem íd. relativo a la suspensión del Alcalde-Concejal del Ayuntamiento de Cabanas (Osoeros).

Ministerio de Instrucción y Bellas Artes.—Real orden dictando las instrucciones necesarias para facilitar la ejecución del Real decreto de 23 de Septiembre último en la parte que afecta al régimen de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos que se expresan: Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio fiscal en el mes de Septiembre último.

Instrucción pública.—Tribunales de oposiciones.—Convocando a los opositores a las ciudades vacantes que se expresan.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 82 de los créditos clasificados por esta Junta.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las reclamaciones formuladas durante el mes de Septiembre último por Corporaciones de Beneficencia e Instrucción pública solicitando emisión de inscripciones por venta de bienes de primera y segunda época.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Concurso para la provisión del cargo de contador de fondos municipales de Siero (Oviedo).

Nombramientos de secretarios de Ayuntamientos.

El lenguaje de los irracionales

Según leemos en un periódico extranjero, el doctor Reed-Blair, de Nueva York, ha asegurado que enseñará a los monos el lenguaje humano.

El principio en que basa su afirmación ese doctor es verdaderamente curioso. Ha observado que un hombre privado de nariz articula casi ininteligiblemente, mientras que se expresa con facilidad cuando una operación le devuelve el apéndice nasal.

Y generalizando, se propone sacar de los chatos rostros de tres orangutanes, tres hermosas narices de forma análoga a las del hombre, y con este sencillo trabajo preliminar, confía en convertir a los monos en oradores...

Congreso coreográfico.

Los delegados del Congreso internacional de autores, maestros y artistas del baile, se han reunido en Crefeld (Alemania) bajo la presidencia de M. Knoll y bajo la amable y protectora sonrisa del kaiser.

Los franceses están alborotados. La entente franco-alemana ha sido un hecho durante media hora gracias a las ágiles extremidades de

M. Girard, presidente de la Academia internacional del baile y campeón parisiense de bidos, trenzados, etc., etc., a quienes el kaiser felicitó calorosamente.

Gañetero II le dijo: «Soy dichoso al felicitar a un francés y a un profesor de nuestro mérito. Y en seguida le estrechó la diestra. «Le hemos nombrado—había Girardet—Protector del baile y hemos chocado las copas en su honor los ochenta y siete representantes del mundo coreográfico que allí nos reuníamos. Cinco bailes en voz, de cincuenta presentados al Congreso, han sido aprobados. El próximo Congreso, que será el noveno, se celebrará en Madrid.»

Ya lo saben nuestros aficionados. Dentro de poco, la más gloriosa pierna se congregará en Madrid, y asistirémosle conmovidos a esa maravillosa Exposición de gracias masculino-femeninas. Es de esperar que el «Pa mi que nieva club» envíe uno de sus más característicos representantes para que el «esgarro» ocupe en la historia de la civilización el estrechísimo espacio que le corresponde. «Agarras los unos a los otros», dice el Evangelio de López Silva...

QUEJAS DE CORREOS

Suscriptores de BURGOS se lamentan de no recibir el periódico con regularidad. Este punto no es un Villorrio, donde el peatón cobra poco y tiene que correr mucho, es una capital, con administración de Correos de alguna importancia. No dudamos se corregirán estas faltas, que tanto perjudican nuestros intereses.

TRIBUNALES

Falsificación de documentos.

Informaron en defensa de Rodríguez y Tribellos, los Sres. Planellas y Rodríguez exculpando a sus patrocinados examinaron la prueba practicada, haciendo notar el carácter público que gana los registros de la propiedad para deducir que no habían sus defenidos cometido ningún delito al solicitar y obtener del registro de la propiedad de Occidente, certificación, de que la casa, números 16 y 17 de la plaza de Santo Domingo se hallaba libre de cargas y gravámenes.

El Jurado, después de tres horas de deliberación, ha hecho público su veredicto, que es de culpabilidad para Juan Castillo y de inocencia para los otros dos procesados.

Las acusaciones se informan en derecho solicitando de la Sala la absolución para Rodríguez y Tribellos y para Juan Castillo, considerándole autor de un delito de falsedad la pena de nueve años de presidio mayor, indemnización de 4.000 pesetas y pago de la cuarta parte de las costas.

El suplente de Arcos.

Gran Teatro.

«Que se va a cerrar», alcaldada estrenada el sábado, es una serie de cuadros de actualidad palpitante que agradó al público del Gran Teatro. Suavemente, pero con acierto y oportunidad, son satirizados sucesos y personas con una regular dosis de sal política.

No puede ridiculizarse con más habil ingenio los llamados lances de honor.

La revista tiene chistes de efecto y escenas graciosísimas, con música agradable.

Loreto interpretó varios personajes con la gracia imitable de costumbre. La Franco y los Sres. Ortiz, Amato, Soler y Llancea, contribuyeron en gran parte al éxito.

La revista fue presentada con esmero y lujo. La experta dirección de Chicote ha hecho que aquel conjunto de personajes y figuras se movieran con precisión matemática, aún en noche de estreno, lo cual constituye un éxito indiscutible para el popular actor.

Luis Larra, autor del libro, y los maestros Torregrosa y Calleja, de la música, en unión de los principales intérpretes, salieron cinco ó seis veces al palco escénico.

NUEVOS BILLARES

En breve se verificará la inauguración de los Billares Modelo, que los Sres. Hernández y Perpiñán están instalando en los amplios salones de la Carrera de San Jerónimo, 33, entresuelo.

La instalación se hace con gran lujo y gusto artístico, resultando el decorado alegre y agradable.

Ya están colocadas algunas de las diez mesas de precisión que habrá en el espacioso lo-

cal, además de una ovalada, que ha de llamar seguramente la atención.

El público contará pronto con un nuevo lugar de esparcimiento y recreo, amplio é instalado con toda clase de comodidades. El servicio de buffet estará bien surtido de exquisitos licores, cervezas, café, etc.

Programa

El Guia del Carabineiro publica el programa para el ingreso en el Colegio del Escorial con motivo de la convocatoria extraordinaria para cubrir plazas de segundos tenientes.

Como la mayoría de los carabineros, y desde luego todos los sargentos, son suscriptores de El Guia, creemos inútil é innecesaria la publicación de dicho programa, que está al alcance de todos los interesados y en form conveniente para su consulta.

Lo importante era luchar porque la convocatoria se realizara. En eso fuimos y seremos los primeros, pidiendo sin vacilaciones ni equilibrios el ascenso de los sargentos, con la sola exigencia de un examen de aptitud.

Correspondencia particular

E. T.—Jerez de la Frontera.—Abonaré recibido, desuete lo que sea necesario, conforme liquidación.

I. A.—Burgos.—Conforme liquidación, produciré las quejas de Correos.

A. A.—Alcázar de San Juan.—Conformada. G. F.—Aranjuez.—Recibí su volante.

Noticias

Santiago 14.—El acto de la consagración del obispo auxiliar de Campostela celebrado hoy en Campostela celebrado hoy, ha sido solemnisimo.

La catedral estaba completamente llena por la gente de los pueblos cercanos.

Oficiaron de consagrante el cardenal arzobispo Sr. Martín Herrera, y de asistentes los obispos de Tuy y Orense.

La multitud aclamó al nuevo prelado a la salida de la catedral.

Córdoba 14.—Terminadas las maniobras de la artillería, efectuada en la extensa llanura de Alcolea por el 1.º y 12.º montados; víronse los resultados de prueba del aparato de puntería inventado por el marqués de Casablanca, siendo de satisfactorios.

Mañana regresará a sus destinos las baterías de Granada y Sevilla. La brillante oficialidad de ambos regimientos se ha conquistado grandes simpatías en Córdoba.

Las fuerzas de caballería lanceros de Sagunto y las de infantería de la Reina practicarán un simulacro de ataque en Alcolea.

Guadalajara 14.—El primer número de las fiestas, solemnizadas con una misa de campaña, ha resultado un acto brillantísimo, que terminó con el desfile de los alumnos de la Academia de Ingenieros y las compañías de aerostación con el material de globos.

El acto de apertura del Concurso de ganados ha sido presidido por el alcalde D. Angel Campos, con asistencia de las más importantes personalidades de la localidad y numeroso público.

Según telegrama el gobernador de Guastar, el tren correo de la Haza Sur de España ha descarrilado entre Moada y el Atascadero, sin que haya que lamentar de graves consecuencias.

Se acaba de publicar un tomito que ha de prestar grandes servicios. Se titula Noticias de Instrucción Cívica, y en él están condensadas las leyes del Código político, que tanto ignoran porque no las aprendieron en la escuela, al revés de lo que se hace en otros países.

Comprende las nociones de Derecho constitucional, definición de la Constitución, organización del Gobierno, Poder legislativo, ejecutivo, judicial; nos da a conocer a organización de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, nuestros derechos cívicos; en una palabra, nos pone al corriente de nuestros derechos y de nuestros deberes políticos.

Es un libro útil y hasta indispensable para todo y sería de dar que tal libro estuviera de trabajo en todas las escuelas y que se aprendiera de niño lo que de hombre debe saber.

Un tomito a 10 céntimos, 150 pesetas; encuadernado en tela, 2 pesetas. (P. Oriar, Editor, Plaza de la Lealtad, 2, Madrid.)

A la protesta remitida por los obispos de la archidiócesis de Burgos, se ha acordado contestar con un Visto.

Además, el Gobierno ostentará cerca del Nuncio la reclamación oportuna para que por el jefe de la Iglesia se haga comprender a los obispos, la obligación que tienen de respetar las decisiones emanadas del poder civil.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

metido los pies en el pueblo, que junto una bandada de aquellos mozalvillos, habiéndolos reconocido, cuál con honda, cuál a brazo, unos con azagayas, palos chuzos, otros con asadores, no dejando segura la pala ó barrido del horno, como a perro que rabia, salieron a ellos: pero halláronlos más aperebidos que la noche anterior, porque aquesta ya traían buenas cotas, cascos acerados y rodela fuertes. De la una parte vierades pedradas, palos, alaridos; de la otra muy recias euchilladas, y de entrambas tanto alboroto, que con el ruido parecía hundirse el pueblo con la trabada guerrilla.

Descuidóse don Alonso, y al atravesar de una calle le dieron una muy mala pedrada en los pechos, de que cayó en tierra sin hallarse con fuerzas para volver más a la pelea, y como pudo se fué retirando, en tanto que Ozmin se iba entrando con ellos la calle arriba, haciéndoles mucho daño, porque algunos y no pocos quedaban heridos, y tres muertos.

Creiendo el alboroto, se convocó el pueblo todo: tomáronle el paso, que no pudo huir, aunque lo probó a hacer.

Por otra parte llegó un destripa-terrones, y dióle con una tranca de puerta en un hombro, que le hizo arrodillar; mas no le valió ser hijo de alcalde, que antes que pudiera volver a darle segundo, yéndose para él, de una cuchi-

llada le partió la cabeza por medio, como si fuera un cabrito, dejándole hecho un atún en la playa, rendida la vida, en pago de su desvergüenza.

Tanto cargaron por una y otra banda, tanto los acosaron, que no pudiéndose defender, quedó preso.

Daraxa y doña Elvira vieron el ruido desde su principio, y el alboroto de la prisión, como le atorán las manos atrás con un cordel, cual si fuera igual suyo.

Unos y otros lo maltrataron, dándole puñaladas, rumpiéndos y coces, haciéndole mil ignominiosas afrentas, con que se vengaban del rendido.

«¿Qué coma fea y torpe, sólo de semejantes villanos, usa como propia!»

«¿Qué os parece tal desgracia? ¿Cómo la sentiría la que adoraba su sombra?»

Esto por una parte: heridos y muertos de la otra, y su honra en medio, que habiendo de saber don Luis el caso, forzoso es preguntaría lo que buscaba Ambrosio en el aldea.

En esta confusión sacó de la necesidad consejo, previnose de una carta, y cerrada la metió en un cofrecillo suyo, para cuando viniese D. Luis hacer con ella su descargo.

Ya era el otro día ananeado, y la gente no se seguía: habían enviado a la ciudad a dar noticia del caso, para que se hiciese la informa-

por las historias, y aún oímos a nuestros padres.

Entre los nobles que en ella quedaron fueron los dos consuegros Alboacen, padre de Ozmin, y el alcalde de Baza: ambos pidieron el Bautismo deseando ser cristianos, y siéndolo, el alcalde suplicó a los reyes le diesen licencia para ver a Daraxa su hija; siéndole otorgada dijeron que le mandarian avisar, cómo y cuándo sería.

Alboacen, creyendo que su hijo sería muerto ó cautivo, hizo muchas diligencias para informarse donde pudieran darle alguna nueva, mas nunca descubrió rastro suyo.

Estaba tan triste por ello, cuanto lo pedía pérdida de tal hijo, solo de padres principales yricos.

No lo sentía menos el alcalde, pues por tan su verdadero hijo lo tenía como propio padre, y por lo que Daraxa sentiría cuando le diesen tan pesarosas nuevas.

Los reyes, por su parte, enviaron a Sevilla su mandato; y que Juego D. Luis partiese adonde estaban, y trágese consigo a Daraxa con el respeto que del confiaban.

Vistas las cartas, y entendida esta orden, ella quedó fuera de si por serle forzoso en esta ocasión hacer ausencia, sin saber el fin que había de tener, y el estrecho en que dejaba el preso.

para y les volviera las espaldas, porque llegaron a un tiempo en que las damas estaban en un balcón entretenidas en sus conversaciones. No se atrevió a llegar D. Alonso por no espantar la caza, y dijo al compañero, que fuera solo a negociar por ambos, que pues doña Elvira lo amaba y Daraxa le conocía, no había de que recelarse.

Así, Ozmin, poco a poco con cuidadoso descuido, se fué paseando por delante, cantando en tono bajo como entre dientes una canción árabe, que para quien sabía la lengua, eran acentos claros, y para la que no y estaba descuidada, le parecía el cantar de lala, lala, doña Elvira dijo a Daraxa: aún en esta gente bruta puso Dios dones de precio si supiesen aprovecharse de ellos: ¿No consideras aquel savaje, qué voz entonada y suave que tiene, y va cantando la madre de los cantares? Es como el agua, que llueve en la mar sin provecho. ¿Ahora sabes, dijo Daraxa, que son las cosas todas como el sujeto en que están, y así se están, y así se estiman?

Estos labradores, por maravilla, si de tiempos no se trasplantan en vida política y los ingieren y mudan de tierras ásperas a cultivadas desnudándolos de la rústica corteza en que nacían, tarde ó nunca podrán ser bien morijera-

dos; y al revés, los que son ciudadanos de político natural, son como las viñas, que dejan-



# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

## EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

## Opogastricina

Marca registrada.  
Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácese las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.  
Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiar, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

## Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso.

Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los heridos de un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan en 30 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de corsets, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el Cinturón Electro-Reductor (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizado y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro-Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA y MÉJICO.—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA y MÉJICO.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Isla de Paray directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

dola de labrar algunos años, da fruto aunque poco, y si sobre ello vuelven, reconociendo el regalo, rinde colmadamente el beneficio.

Este que aquí canta no será poderoso un carpintero con hacha ni azuela para desvallearlo ni ponerlo de provecho; pena me da oírle aquel cantar de tortola: vámonos de aquí si te parece, que es hora de acostarnos.

Bien se habían entendido los amantes, ella el canto y él sus palabras y el fin con que las dijo.

Fuéronse las damas, quedándose Daraxa un poco atrás, y en arabigo le dijo que esperase. Él quedó aguardando, y en tanto que volvía se paseaba por aquella calle.

La gente villana siempre tiene á la noble (por propiedad oculta) un odio natural, como el lagarto á la culebra, el cisne al aguilá, el gallo al francolin, el lagotisno al pulpo, el delfín á la ballena, el aceite á la pez, la vida á la berza y otros de este modo, que si preguntáis descando saber qué sea la causa natural, no se sabe otra más de que la piedra imán atrae á sí el acero, el eliotropo sigue al sol, el basilisco mata mirando, la celidonia favorece á la vista; que así como unas cosas entre sí se aman, se aborrecen otras por influjo celeste, que los hombres no han alcanzado hasta hoy razón que lo sea para ello.

Que las cosas de diversas especies tengan

nase á Granada, y antes que le pudiera llegar á hablar, lo habían apedreado estas dos noches, de modo que sin habérsela dado se le había quedado escrita.

D. Luis le pidió se le enseñase, para ver qué podría enviar decir; y á sus escusas ella hizo como le pesaba de darla: no fue necesario rogárselo mucho, pues otra cosa no deseaba, y sacándola de donde la tenía, dijo: doña porque no se entienda mi verdad, y no se sospeche que escribo cosas dignas de esconderse.

D. Lus la tomó, y queriéndola leer vió que estaba árabe y no supo.

Buscó después quién la leyese, y lo que iba escrito era decir á su padre el cuidado en que vivía por por saber de su salud, que ella la tenía; y si el deseo de verle no lo impidiera, estaba la más contenta y acariciada de D. Luis, que ninguno de sus hijos, y así le suplicaba, que en reconocimiento desta cortesía y buen hospedaje, le regalasen con un presente.

Como en semejantes alborotos las diciones crecen, y cada uno canoniza su presunción según se le antoja, murmuraban de don Luis y de la gente de su casa; y á él se le subía la mostaba á las narices: mas como caballero cuerdo, tuvo á mejor disimular con algo, y volver á la ciudad su casa y su gente.

Cuando sucedieron estas cosas, ya Granada se había rendido con los partidos que sabemos

ción; y venido el escribado comenzaron á examinar testigos: acudió mucho número de ellos (aún sin ser llamados), que los malos para el mal se convidan ellos mismos, y se hacen amigos los enemigos.

Unos juraron que con Ozmin venían seis ó siete: otros que salieron de casa de D. Luis, y que de la ventana dijeron: mátalos, mátalos; otros que estando los del pueblo seguros y quietos, les acometieron, otros que los fueron á sacar de sus casas con desafío, sin haber hombre que jurase verdad.

Libres Dios de villanos, son tiesos como encinas, y de su misma calidad: el fruto dan á palos, y antes se dejarán arrancar de cuajo por la raíz, quedando destruidas sus haciendas, asoladas, que dejarse doblar un poco; y si dan en perseguir, serán perjuros mil veces en lo que no les importa una paja, sino sólo el hacer mal; y es lo malo y peor que niensan los desdichados que así se salvan, y por maravilla se confiesan de aquella ponzoña.

Las muertes y heridas fueron averiguadas, y el hombre cargado de hierro á buen recaudo.

Don Luis, cuando lo supo, fué á la aldea, informó de su hija, díjole lo pasado de la manera que había sido: preguntósele á Daraxa, díjole lo mismo, y que ella envió á llamar á Ambrosio para darle una carta, que encami-

esto, no es maravilla, porque constan de composiciones, calidades y naturaleza diversa; más hombres racionales, los unos y los otros de un mismo barro, de una carne, de una sangre, de un principio para un fin, de una ley, de una doctrina, todos en todo lo que es hombre tan una misma cosa, que todo el hombre naturalmente ame á todo hombre, y en esto haya este resabio, que aquella canalla endurecida, más empedernida que nuez galiciana, persiga con tanta vehemencia la nobleza, es grande admiración.

Andábanse también paseando aquella noche unos mozelos, acertaron á ver á los forasteros, y en aquel punto, sin más causa ni razón, sin darles alguna ocasión, comenzaron á convocarse, y llegados en tropa, vinieron diendiendo al lobo, al lobo; y desembarazando piedra menuda, como si del cielo lloviera, los apedrearon de manera, que los fué forzoso huir y no esperarlos, y así se volvieron, que lugar no tuvo Ozmin de despedirse.

Fuéronse do estaban sus caballos, y en ellos á la ciudad, con ánimo de volver la noche siguiente algo más tarde, para no ser sentidos. De poco les aprovechó, que si rayos del ciclo cayeran y con ellos pensaran ser deshechos, había villano en ellos, que antes dejara la vida, que de guardar el puesto solo por hacer mal y daño; pues apenas la otra noche habían